

Acuerdo Junta de Gobierno

By Recursos Humanos

25 de mayo de 2018 8:28

Demo Content



Ampliación de la mejora voluntaria de la acción protectora de la Seguridad Social en las situaciones de incapacidad temporal por contingencias comunes de los empleados públicos municipales establecida en el disposición tercera del acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha ocho de noviembre de dos mil doce y 20 de noviembre de 2014, haciendo extensivo el derecho al complemento de las prestaciones económicas, con carácter excepcional y debidamente justificado, a los supuestos de enfermedades graves recogidos en el Anexo de la Orden de fecha 4 de marzo de 2018 de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias..... (</export/sites/personal/galleries/contenido-publicaciones-recursos-humanos/21-ACUERDO-JHG-17052018.pdf>)